**MODELO DE INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE[[1]](#footnote-1)[[2]](#footnote-2)**

Señor/es[[3]](#footnote-3) … de

ABCD…

CUIT N°: xx-xxxxxxxx-x

Domicilio legal:…

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Informe sobre los estados contables**

He auditado los estados contables adjuntos de **ABCD…**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2018, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas… a… y los anexos… a… que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2017 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

**Responsabilidad de el/la[[4]](#footnote-4)… en relación con los estados contables**

El/la[[5]](#footnote-5)… es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el/la[[6]](#footnote-6)… considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

**Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una

seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el/la[[7]](#footnote-7)… de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

**Opinión**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ABCD… al 31/12/2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Párrafo de énfasis sobre utilización de simplificaciones dispuestas en la Resolución J. G. N° 539/18 de la FACPCE**

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota…, donde se detallan las opciones, dispuestas en la sección 3 de la segunda parte de la Res. J. G. N° 539/2018 de la FACPCE, adoptada por la Res. C. D. N° 107/2018 del CPCECABA, que han sido utilizadas por la entidad en la preparación de los presentes estados contables.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

1. Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales. (*de corresponder*)[[8]](#footnote-8)
2. Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31/12/2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $... y no era exigible a esa fecha (o *“y $... era exigible y $... no era exigible a esa fecha”*).[[9]](#footnote-9)
3. He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para ABCD… previstos en la Resolución J. G. 420/2011 de la FACPCE, adoptada por Resolución C. D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). (*de corresponder*)[[10]](#footnote-10)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Dr. WXYZ  Contador Público (Universidad)  C.P.C.E.C.A.B.A. T°… F°… |

1. Elaborado por la Gerencia Tecnica del CPCECABA. El modelo de informe es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. El auditor determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de su informe. [↑](#footnote-ref-1)
2. Premisas para la utilización de este modelo de informe:

   El órgano de administración de la entidad utiliza las Normas Contables Profesionales Argentinas para la preparación de los Estados Contables. [↑](#footnote-ref-2)
3. Cargo/s de los destinatarios del informe (Órgano de Administración), según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan (por ejemplo: Presidente y Directores, Gerentes, Miembros del Consejo de Administración, etc.) [↑](#footnote-ref-3)
4. Ídem 3. [↑](#footnote-ref-4)
5. Ídem 3. [↑](#footnote-ref-5)
6. Ídem 3. [↑](#footnote-ref-6)
7. Ídem 3. [↑](#footnote-ref-7)
8. Ver Res. C.D. N° 65/2014 del CPCECABA. [↑](#footnote-ref-8)
9. Alternativamente y de corresponder: “b) Adicionalmente informo que, al xx/xx2018 no surgen de las registraciones contables deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).” [↑](#footnote-ref-9)
10. Ver Res. (UIF) N° 65/2011, artículo 2°. [↑](#footnote-ref-10)